

Área: Marketing

Expediente: HSE00018/2025

Tipo de procedimiento: Abierto armonizado

Objeto: Servicio de planificación, gestión y ejecución de la planificación y pago de los consumos de search engine marketing al mercado nacional e internacional (LATAM) de la Universitat Oberta de Catalunya

Asunto: Requerimiento de subsanación de sobre 1

ADSMURAI S.L.

Revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación del Sobre n.^o 1, se han detectado los siguientes defectos subsanables entre la documentación aportada por su representada:

1. La empresa manifiesta 4 trabajos en DEUC presentado desarrollados en los últimos 3 años en prestaciones iguales o similares al objeto contractual (acreditación haber gestionado servicios de SEM con una inversión mínima de 3.000.000€/año), cumpliendo por tanto con la manifestación de la solvencia técnica o profesional a estos efectos, pero no se hace mención a los **3 casos de éxito de campañas SEM Google**:

"Relación de los principales servicios o trabajos realizados: Acreditación de haber realizado un mínimo de 3 trabajos o servicios previos similares, desarrollados en los últimos 3 años en prestaciones iguales o similares al objeto contractual (acreditación haber gestionado servicios de SEM con una inversión mínima de 3.000.000€/año). Deberá aportar, además, 3 casos de éxito de campañas SEM Google (deberá acreditarlo aportando link publicación caso éxito de Google) también obtenidos dentro de los 3 últimos años, principalmente en ámbito nacional. A efectos de determinar si los trabajos son iguales o similares al objeto contractual, se atenderá a los tres primeros dígitos del código CPV "

En consecuencia, los requerimos que procedan a subsanar dicha deficiencia, mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Manifestación a través DEUC ya presentado, del cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia técnica o profesional y, en concreto:

Manifestación de, como mínimo, 3 casos de éxito de campañas SEM Google obtenidos dentro de los 3 últimos años, principalmente en ámbito nacional.

En esta fase del procedimiento no deben aportar la documentación ni el link de publicación de los casos de éxito de Google, que acredite su realización, solo la indicación de los mismos en el DEUC con una descripción suficiente que permita a los servicios técnicos de la UOC determinar: 1) que la empresa ha gestionado al menos 3 casos de éxito de campañas SEM Google en prestaciones iguales o similares al objeto contractual 2) que estos trabajos se han llevado a cabo en los últimos 3 años y 3) el CPV de estos trabajos.

La presentación de la documentación solicitada se tiene que presentar a través de los medios electrónicos habilitados para la presente licitación, dentro del plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación. Si el último día para la presentación de la respuesta es un día inhábil (sábado o domingo o festivo), el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Asimismo, les advertimos de que la aceptación de su oferta queda supeditada a la presentación de los documentos indicados y, por lo tanto, en el supuesto que no se proceda a su aportación y subsanación en el plazo otorgado al efecto, se acordará la exclusión de esta empresa del procedimiento de contratación de referencia.

Atentamente,